



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín; en el Marco de la Resolución Ministerial N° 0262-2020-MINEDU que Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y otros de gestión pedagógica, en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos, Oficio N°00678-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID y el Oficio N°154-2022-GRSM-DRESM/DO/UE.300/OO/RRHHD, convoca al concurso de encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica, para el trabajo presencial.

PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de Bienestar y Empleabilidad	Moyobamba	116331E531R7	40

REQUISITOS:

Participan los docentes de la CPD o contratados que laboran en los IESP/EESP del ámbito regional y nacional que cuenten con título pedagógico de Educación Inicial, que reúnan las exigencias establecidas en esta norma para el puesto al que postulan y tengan menos de setenta (70) años de edad.

Requisito para el puesto de Jefe de Bienestar y Empleabilidad de la EESP.

- Ser docente de la CPD o contratado con jornada laboral de tiempo completo y que labora en el IESP convocante
- Contar con título profesional de Profesor(a) de Educación Inicial registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda. O con Licenciatura en Educación Registrada en la SUNEDU.
- Grado de maestro registrado en la SUNEDU
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en educación Superior
- Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de programas académicos
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puestos o funciones:

- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido condenado por delito doloso
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular
- g. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- h. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles mediante la Ley N° 30353.
- i. Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentos Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.

CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLE
Publicación de plazas vacantes.	2 días	DRE San Martín
Convocatoria		EESPP GJSM
Presentación de expedientes (correo institucional)	21/07/2022 y 22/07/2022	Postulantes
Evaluación de expedientes y plan de trabajo.	2 días 25/07/2022 y 26/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Presentación de reclamos	1 día 27/07/2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1 día 28/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 29/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Presentación de reclamos	1 día 01/08/2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1 día 02/08/2022	CE. de la EESPP GJSM
Publicación de resultados finales	1 día 03/08/2022	DRE San Martín

Nota: El proceso de concurso de encargatura de los puestos de Gestión Pedagógica se realizará de acuerdo a la RVM N° 262 -2020- MINEDU. Los postulantes deberán presentar sus expedientes en mesa de partes o remitir al correo: mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe.

Moyobamba 20 de julio 2022

Comité de Evaluación